Servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico sanitario de las dependencias y del mobiliario de las sedes administrativas sitas en la calle Fernando El Católico, 3 y Plaza de España, 19 en Cádiz, complejo edificatorio de uso compartido adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Expediente: **CONTR/2024/1244775**

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (PRIMERA SESIÓN)

En Cádiz, a las 10:00 horas del día 1 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:
D. Fernando José Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:
- Doña Estrella Carrasco Gómez , Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.
- Doña Cristina Corbacho Oliva, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Secretaría:
Doña. María Dolores Candón Campos, Asesora Técnica de Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Examen, calificación y subsanación, si procede, de la documentación administrativa del sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" según los términos establecidos en las cláusulas 9.1, 9.2, 9.2.1 y 10.3 del PCAP aplicable, presentada por los licitadores interesados en el procedimiento abierto de la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del contratante el 14 de marzo de 2025.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	01/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS44TZ7G27ZS5BCT73WXN3HQ3V	PÁG. 1/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES CANDON CAMPOS	01/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNSE2KZGVGK5RX6Z44ZVMPML2	PÁG. 1/3

En primer lugar, se indica que las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica antes de la hora y fecha límite, 01/04/2025 08:01 horas, constatándose este parámetro por la Mesa.

- **Aurum Servicios Integrales S.A., con C.I.F. A84809565.**

Visto lo anterior, se acuerda admitir la presentación de la documentación por la citada empresa para esta licitación.

Tras el cumplimiento de las formalidades que a tal efecto, establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se procede por parte de la Secretaria a la apertura del sobre electrónico n.º 1 que contiene la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos exigida en la cláusula 9.2.1 del PCAP. procediendo la Mesa a su análisis y petición de subsanación si procediese.

Aurum Servicios Integrales SA

Se constata por la Mesa de Contratación que aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- Anexo II-B Declaración responsable única (DRU).
- Declaración de confidencialidad.

No obstante, se detectan las siguientes incidencias:

1. En relación al **Anexo II-A Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de contratación (DEUC)**, la Mesa advierte que el modelo DEUC aportado contiene referencias normativas específicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de su órgano de gobierno, de la Junta de Extremadura, sin que se haya hecho uso del modelo normalizado y disponible establecido a estos efectos en el perfil del contratante de este órgano de contratación.
   Por ello la Mesa advierte que resulta necesario realizar un requerimiento de subsanación para que la licitadora aporte debidamente cumplimentado el DEUC en el formato preestablecido en el perfil del contratante de la Delegación Territorial contratante con la denominación indicada en el Anexo II-A del PCAP aplicable y que puede obtenerse siguiendo las indicaciones que en el citado Anexo se contienen.
2. En relación con el **Anexo II-B Declaración responsable única (DRU),** la Mesa advierte que en el apartado relativo a la subcontratación, la empresa indica que tiene previsto subcontratar "*contenedores higiénicos, bacteriostáticos y nuevas contrataciones de personal*" citando como nombres o perfiles profesionales a dos empresas: "*Capacitas Servicios Integrales y Serkonten*". Se da la circunstancia de que la empresa "Capacitas Servicios Integrales" es una empresa del mismo grupo que la licitadora.
   Se hace constar por la Mesa que las "nuevas contrataciones de personal" aducidas no constituyen una "subcontratación" a los efectos que establece la normativa contractual aplicable y que si la empresa ha querido referirse a la "subrogación de trabajadores" que proceda, tampoco se trataría de una "subcontratación".
   Por ello se decide por la Mesa que resulta necesario realizar un requerimiento de subsanación para que la licitadora aclare a qué se refiere exactamente cuando cita en materia de subcontratación "nuevas contrataciones de personal" así como que identifique y especifique de modo inequívoco las prestaciones o partes del contrato a subcontratar por las dos empresas indicadas "*Capacitas Servicios Integrales y Serkonten*".

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	01/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS44TZ7G27ZS5BCT73WXN3HQ3V	PÁG. 2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DOLORES CANDON CAMPOS	01/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNSE2KZGVGK5RX6Z44ZVMPML2	PÁG. 2/3

Visto lo anterior, se acuerda por los miembros de la Mesa requerir la subsanación a la empresa **Aurum Servicios Integrales SA** , de los documentos ya explicitados, que será comunicada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y se hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose para ello un plazo de dos días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, dentro de los cuales las personas licitadoras deberán presentar la documentación subsanada que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procediese a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº B
EL PRESIDENTE

Fernando José Valverde Cuevas

LA SECRETARIA DE LA MESA

Maria Dolores Candón Campos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	01/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS44TZ7G27ZS5BCT73WXN3HQ3V	PÁG. 3/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES CANDON CAMPOS	01/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNSE2KZGVGK5RX6Z44ZVMPML2	PÁG. 3/3	